



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del delegado señor Luis Alfredo Aguayo Lacoste del rodeo Clasificatorio Zona Sur realizado en Villarrica los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024 en contra del señor Sebastián Burgos Nanning y señor Erwin Burgos Martínez; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto letra f) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el delegado del rodeo Clasificatorio Zona Sur realizado en Villarrica los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 30-2024.
- 3.- Citar a los denunciados, señor Sebastián Burgos Nanning y señor Erwin Burgos Martínez y a doña Alejandra Navarro a prestar declaración.

Rol 30-2024.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente